

En quarto.



SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHO CIENTOS Y SIETE.

Ex. me Señor

Ambrosio Espinosa Cuollo de Esta Villa

Dado y Esceloso el Sr. Dn. Fernando Sanchez pinto alor
pues el V. Ex.ª con el mayor respeto padece y dice que le
ampare y le conceda sea vendido p.ª los motivos siguientes
primero: porque sin motivo lo ha tenido S.ª preso sin mas
motivo que quererse vender. lo segundo por estar en cueros
y no tener con que abrigarse. pues en el dia tengo la Plata
para darsele ami amo. y asi.

Espero el V. Ex.ª me ampare como Padre de Pobres.

Ambrosio Espinosa

Lima Ato 11 de 1806



Remítase al Sr. Alc. Ord. Dn. Domingo Orue p. q. adminio
de Justicia al sup. sñe lo q. representa.

Ru 3

Ru 3

Por Viroto el Sup. Dec.º Compa
reica D.º Fernando Sanchez
Lima Sept. 6 de 1806

Orue

CA-351
CAT 150
DOC 2733
F 1

Ru 3